

**ANEXO Nº9A
ITINERARIO FORMATIVO IES**

DENOMINACIÓN DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA: Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "LUCIANO CASTILLO COLONNA" CÓDIGO MODULAR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA: 1180561

SECTOR ECONÓMICO: Salud humana y de asistencia social FAMILIA PRODUCTIVA: Servicios sociales y de salud ACTIVIDAD ECONÓMICA: Actividades de atención de la salud humana

DENOMINACIÓN VARIANTE: 0 DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS SEGÚN CNOF (según corresponda): Enfermería técnica

MODALIDAD DEL SERVICIO EDUCATIVO: Presencial

Nº de créditos en forma virtual (**):

% de créditos en forma virtual (**):

% de créditos prácticos respecto del total de créditos: 61.90%

COMPONENTES CURRICULARES	Créd. T	Créd. P	Total créditos	HT	HP	Total horas
Competencias técnicas o específicas	37	55	92	592	1760	2352
Competencias para la empleabilidad	11	11	22	176	352	528
EFSRT		12	12		384	384
TOTALES	48	78	126	768	2496	3264
Equivalencia de un (1) crédito:(4)		HT	16	HP	32	

MÓDULO	DESCRIPCION DE LA COMPETENCIA	UNIDAD DIDÁCTICA	Periodos Académicos (créditos y horas)												Créditos Académicos			Horas			
			I(c)	I(h)	II(c)	II(h)	III(c)	III(h)	IV(c)	IV(h)	V(c)	V(h)	VI(c)	VI(h)	Teóricos	Prácticos	Total	De teoría	Prácticas	Total	
Promoción y prevención de la salud	Unidad de competencia N° 1 Realizar actividades de promoción de la salud con enfoque intercultural, de acuerdo con la situación local de salud, política sectorial, nacional, regional y la normativa vigente.	Salud comunitaria	4	96											2	2	4	32	64	96	
		Técnicas de comunicación en salud	3	80											1	2	3	16	64	80	
		Anatomía y fisiología humana	3	80											1	2	3	16	64	80	
		Primeros auxilios	5	128											2	3	5	32	96	128	
		Salud pública			4	112										1	3	4	16	96	112
		Epidemiología			4	96										2	2	4	32	64	96
	Unidad de competencia N° 2 Realizar actividades de prevención en salud individual y colectiva aplicando el enfoque intercultural, de acuerdo con guías, procedimientos establecidos y normativa vigente.	Salud ocupacional			3	80									1	2	3	16	64	80	
		Inmunizaciones			4	96									2	2	4	32	64	96	
		0													0	0	0	0	0	0	
	Competencia para la empleabilidad (CE01) Comunicación efectiva	Comunicación oral	2	48												1	1	2	16	32	48
		Interpretación y producción textos			2	48										1	1	2	16	32	48
		Aplicaciones en internet	2	48												1	1	2	16	32	48

Módulo 3. Asistencia en la atención integral de la salud	Cc (Un)	Competencias para la empleabilidad	Atención al usuario oncológico											4	96	2	2	4	32	64	96		
			Solución de problemas													2	48	1	1	2	16	32	48
			Competencia para la empleabilidad (CE05) Oportunidades de negocio													2	48	1	1	2	16	32	48
			Solución de problemas Plan de negocios													2	48	1	1	2	16	32	48
			Identificar situaciones complejas para evaluar posibles soluciones, aplicando un conjunto de herramientas flexibles que conlleven a la atención de una necesidad. Innovación tecnológica													2	48	1	1	2	16	32	48
		Competencia para la empleabilidad (CE06) Emprendimiento Identificar nuevas oportunidades de proyectos o negocios que generen valor y sean sostenibles, gestionando recursos para su funcionamiento con creatividad y ética, articulando acciones que permitan desarrollar innovaciones en la creación de bienes y/o servicios, así como en procesos o productos ya existentes.														0	0	0	0	0	0		
		Competencia para la empleabilidad (CE07) Innovación Desarrollar procedimientos sistemáticos enfocados en la mejora significativa u original de un proceso, producto o servicio respondiendo a un problema, una necesidad o una oportunidad del sector productivo y educativo, el IES y la sociedad.																					
Experiencias formativas en situaciones reales de trabajo (ESRT)																0	4	4	0	128	128		

Pautas generales:

1. Verificar que la redacción en los campos de: denominación del módulo, de la competencia específica, competencia para la empleabilidad y unidades didácticas sean las mismas que los formatos anteriores.
2. La distribución de las unidades didácticas por periodos académicos deben responder al desarrollo de un aprendizaje progresivo.
3. Un (1) crédito equivale a un mínimo de 16 horas de teoría o el doble de horas de práctica, de acuerdo a lo establecido en la Ley 30512.
4. Determinar el mínimo de créditos por componente curricular, de acuerdo a la normativa.
5. En el caso de los IES, el total de créditos y horas no debe superar el número mínimo de créditos y horas del siguiente nivel formativo, de acuerdo a la normativa.
6. En caso, la modalidad del servicio sea semipresencial, resaltar las unidades didácticas que se desarrollen en entornos virtuales.

*Se considera el código de la carrera del CNOF, de ser el caso.

** Llenar la celda siempre que la modalidad sea semipresencial, caso contrario dejar en blanco.